

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Moya Oliva, autos 233/83-1.ª, en nombre y representación del Grupo Cooperativo del Comercio de Electrodomésticos, contra «Comercial Neto, S. L.» y otros, por cuantía 7.255.197,65 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 25 de enero próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta la suma de 12.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes, si los hubiera, al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concorra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

«Edificio de cinco plantas señalado con el número 95 de la avenida de Barcelona, antes del Generalísimo, de Molins de Rey. Se compone de planta baja con una superficie de 812,36 metros cuadrados, planta primera de 824,96 metros cuadrados, planta segunda de 824,96 metros cuadrados, planta tercera de 205,05 metros cuadrados y planta cuarta de 175,89 metros cuadrados, lindante: al frente, avenida de Barcelona; «derecha, entrando, sucesores de don Pablo María Ferrer; izquierda, derechohabientes de don Ramón Prat Costa, y al fondo, con Renfe.

Constituye la finca número 483 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, inscrita al tomo 1.754 del archivo, libro 112 del Ayuntamiento de Molins de Rey, folio 110, inscripción veintiséis.

Dado en Barcelona a 17 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.422-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.486 de 1982-M, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Eugenio Tejero Sánchez, en reclamación de 3.387.508,71 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones, en lotes separados y por el 75 por 100 del precio de tasación:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos del lote en que deseen tomar parte.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo del lote en que postulen.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 del precio de la cantidad que han sido tasadas dichas fincas en la escritura de debitorio y que luego se dirán.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 7 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

Primer lote:

Entidad número uno.—Local conocido por local número 1, integrado por una nave a nivel del suelo o planta baja, propiamente dicha, en la fachada Este del edificio, con un altillo comunicado interiormente y desarrollado en planta dúplex,

parte de ella sobre el local número 2, de superficie, este local 724 metros cuadrados. Linda: frente, con terreno común en la parte de la fachada de la avenida de los Angeles; derecha, entrando, con dicho terreno común y una de las escaleras de acceso a los apartamentos; izquierda, con la otra escalera de acceso a los apartamentos y con local número 2, y fondo, con dicho local número 2, terreno común y con las dos escaleras de acceso a los apartamentos. Porcentaje en los elementos comunes: 46,19 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.532, libro 161, folio 79, finca número 8.252, inscripción primera.

La finca anteriormente descrita ha sido tasada en la escritura de debitorio en 3.800.000 pesetas.

Segundo lote:

Entidad número dos.—Local conocido por local número 2, integrado por una nave, a nivel del suelo de la fachada Oeste del edificio y una habitación, también a nivel del suelo, en el lado Sur del mismo edificio, comunicadas interiormente ambas estancias, de superficie total este local, 198 metros cuadrados. Linda: frente, con terreno común en la parte que mira a Poniente y con las dos escaleras de acceso a los apartamentos; derecha, entrando, con terreno común y una de las escaleras de acceso a los apartamentos; izquierda, con terreno común, local número 1 y la otra escalera de acceso a los apartamentos, y fondo, con local número 1 y con terreno común. Porcentaje en los elementos comunes de 12,63 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.532, libro 161, folio 82, finca número 8.253, inscripción primera. La finca descrita ha sido tasada en 1.400.000 pesetas.

Barcelona, 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—9.409-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 538/82-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre contra «Inmobiliaria Popular S. A.» por el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, número 1 y 3, 4.ª planta, el día 7 de marzo de 1984, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Uno.—Local comercial uno, en la planta baja del edificio, sito en San Feliú de Llobregat. Bloque «Mont Perdut», en la urbanización zona residencial; tiene una superficie de 225,53 metros cuadrados, carece de distribución interior y está dotado de los servicios sanitarios correspondientes; linda: al frente, donde tiene su entrada, con jardín privado que lo separa de la calle interior del polígono; derecha, entrando, parte con edificio «Cadi», y parte con pared que lo separa del jardín colindante con la calle prolongación de la de Teodoro Illera, hoy calle Hospital; al fondo, pared que lo separa del jardín colindante con la calle prolongación de la de Capitán Cortés, e izquierda, con local comercial número 2. Su cuota es de 3,60 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.360 del archivo, libro 159, folio 106, finca número 10.911, inscripción primera.

Tipo de subasta, sin sujeción a tipo.

Barcelona, 22 de noviembre de 1983.—El Secretario, Juan Mariné.—9.422-A.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1569-3.ª Sección de 1980, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representada por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra la finca especialmente hipotecada por don Andrés Durán Pérez, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, el referido inmueble cuya descripción se especificará, al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de enero, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los bienes objeto de subasta salen con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, es decir 7.500.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Chalé compuesto de planta baja, con una superficie de 112 metros 50 decímetros cuadrados; primera planta alta, que tiene una superficie de 90 metros cuadrados y segunda planta alta, con una superficie de 22 metros con 50 decímetros cuadrados. La total finca está radicada en el término municipal de Vendrell, paraje de Comarruga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 208 del archivo, libro 13 de Vendrell-San Vicente, folio 215, finca número 988, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1983.—El Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—16.423-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 399/83-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Manuel Gramunt de Moragas, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Milao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Carmen, número 7, 1.ª, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 8 de febrero de 1984 y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Finca rústica, al pago de Calaceite, término municipal de Torrox (Málaga), que ocupa una extensión superficial de 58 hectáreas 53 áreas y 70 centiáreas.

Pendiente de inscripción y procede como resto de la inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, en el tomo 18 del archivo, folio 33, del libro 4 del Ayuntamiento de Torrox, finca número 8.339, inscripción cuarta.

Valorada en 100.000.000 de pesetas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario, Juan Mariné.—16.425-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 738-3.ª, Sección de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra doña María Ibáñez Botia, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicha demandada, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta ciudad, se ha señalado el día 31 del próximo mes de enero, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los bienes objeto de subasta salen sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

Casa de planta baja, cubierta de tejías, sita en término municipal de San Cugat del Vallés, paraje «Mirasol», con frente a la avenida de Bilbao, señalada con el número 93 (antes 81), edificada sobre un terreno procedente de la heredad del plano de urbanización de la total finca de donde se segregó, que ocupa una superficie de 888,12 metros cuadrados, equivalentes a 17.683,70 palmos cuadrados, de los cuales 98 metros cuadrados están ocupados por la edificación. Linda, en junto: por su frente, en línea de 11,80 metros, con el paseo de Sevilla; por su derecha, entrando, hace chafalán con la plaza de España, y después linda con línea de 19,80 metros, con la avenida de Bilbao, y por su fondo, en línea de 24 metros, con los solares números 286 y 287 de dicho plano de urbanización de la total finca de donde ésta procede, y por su izquierda, en línea de 32 metros, con los solares 288 y 240 del referido plano, todos dichos solares con propiedad de Manuel Borrás Ventura o sucesores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrasa, al tomo 283, libro 159 de San Cugat del Vallés, folio 108, finca 5.694.

Valorada pericialmente en la suma de 3.766.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—8.800-18.

•

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12 accidental,

Hago saber: Que en juicio del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1502/82-3.ª, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rufias Alter, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja sobre la primera, para el día 8 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Finca número 5.253 y 2.797, porción de terreno en el término municipal de Montornés y Montmeló, de la localidad de Montornés y Montmeló.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, a los tomos 1.232 y 1.218, folios 1 y 36, libro 54 y 30, fincas números 5.253 y 2.797.

Valorada en la cantidad de 43.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de diciembre de 1983. — El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—8.907-18.

•

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 1.117 de 1982-AN, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra don José Carbonell Vilanova, en reclamación de 1.567.752,40 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de valoración que se dirá, sin sujeción a tipo de la finca que luego se dirá, embargada al mencionado demandado.

Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Lote primero:

«Casa con su planta terreno compuesto de tres dormitorios y un comedor y de jardín en el que hay la cocina, a la cual se entra por el comedor, situada en esta ciudad, Sección 2.ª, barriada de San Martín de Provencals, con frente a la calle Selva de Mar, 105. Construida sobre una porción de terreno, de superficie 1815,87 palmos, equivalentes a 61,05 metros cuadrados, que linda: por el frente, Norte, en una línea de 6 metros con la calle San Martín; por la izquierda, entrando, Oriente en una línea de 10,10 metros, con terrenos de la misma procedencia vendido a don Agustín Cohí y Audi; por la derecha, Poniente, en una línea de 10,25, con terreno de las vendedoras, y por el fondo, Mediodía, en una línea de 6 metros, con finca de don Luis Vilavechia.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo y libro 444, folio 119 y finca 12.241.

Se valora en 300.000 pesetas.

Lote segundo:

Piso 2.º, puerta 2.ª, de la casa número 44, antes 68, de la calle de Ballester, de esta ciudad, barriada de San Gervasio. Se compone de recibidor, sala de estar, comedor, cocina, cuarto de aseo, cuarto de baño y aseo, un dormitorio para el servicio y otros cuatro dormitorios, dos de ellos con vistas a la calle y una terraza en su parte posterior de unos 5 metros cuadrados aproximadamente; ocupa el piso una superficie aproximada de 128,30 metros cuadrados y linda: al frente, Oeste, con la proyección vertical de la calle Ballester; por la derecha, entrando de la finca, Sur, con la finca de doña Montserrat Ribas Fabra o sus sucesores; por la izquierda, Norte, con piso 2.º, puerta 1.ª; por el fondo, Este, con doña Camila Fabra o sus sucesores; por arriba, con piso ático-sobreatico, puerta 2.ª, y por debajo, con piso 1.º, 2.ª, todos de la propia finca. Cuota 8,85 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 355 de San Gervasio, folio 18 y finca 12.244.

Se valora en 3.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—8.804-18.

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 609 de 1983, a instancia

de Caja de Ahorros Vizcaína contra don Antonio Oribé Pérez y su esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 3 de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 1.875.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número veinte.—Vivienda derecha interior del piso o planta alta segunda que tiene una superficie aproximada de 58,78 metros cuadrados. Representa una participación de dos enteros y cuarenta céntimos de otro entero por ciento en el valor total y elementos comunes de la casa cuádruple en el barrio de Matico, señalada con el número 3 de la calle Artasamina, de Bilbao.

Inscrita al tomo 1.322, libro 229 de Begona, folio 110, finca 15.780-A, inscripción sexta.

Dado en Bilbao a 21 de noviembre de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—15.743-C.

•

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 104 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína contra don José Antonio de Blas Arranz y su esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 8 del mes de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que luego se dirá.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener

derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 41.—Vivienda de la mano derecha, subiendo la escalera, o letra D, situada en un plano superior a las viviendas A y B de la planta alta 10.^a de la casa cuádruple de vecindad, antes bloque C, hoy número 121 de la avenida de Zumalacárregui, de Bilbao; mide una superficie construida de 110,71 metros cuadrados y útil de 84,79 metros cuadrados. Tiene tres dormitorios, salón-estar, vestíbulo, cuarto de baño, aseo y dormitorio de servicio. Le corresponde el departamento trastero 18, tiene una participación en los elementos comunes de dos enteros y treinta y cuatro céntimos de otro entero por ciento.

Inscrito al tomo 2.167, libro 523, folio 49, finca 30.584, inscripción segunda. Valorada para la segunda subasta en 2.100.000 pesetas.

B) Vivienda en planta baja de la casa cuádruple señalada con el número 26 en el camino vecinal de Uribarri a Trauco, barrio de Uribarri, hoy calle de Uribarri, en Bilbao, y número 20. Que ocupa una superficie aproximada de 45 metros cuadrados. Consta dicha vivienda de cuatro habitaciones, cocina, aseo y pasillo.

Inscrita al tomo 2.075, libro 493, folio 98, finca 29.009-B, inscripción segunda. Valorada para la segunda subasta en 525.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de noviembre de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—15.744-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.^a).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 957/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural Provincial de Vizcaya, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra don Francisco Javier Landa Axpe y esposa, María Angeles Esparza Gallastegui, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 25 de enero y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

1. Número 2. Local comercial o industrial segundo derecha, planta baja con una superficie aproximada de 19 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 45 de Gorliz, folio 204, finca 2.977, inscripción tercera, propiedad de doña María Angeles Esparza Gallastegui por compra para su sociedad conyugal de gananciales.

Valorada en 350.000 pesetas.

2. Número 18. Vivienda izquierda o tipo B, planta alta quinta, mide una superficie aproximada de 82 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 46 de Gorliz, folio 1, finca 2.993, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Bilbao número 3. Valorada en 4.700.000 pesetas.

Ambas dependencias forman parte de la casa de vecindad, sita en Gorliz-Vizcaya, calle Elvira Artaza o carretera que va a la playa, conocida por «Casa Cuarta».

1. Urbana.—Finca F. Terreno edificable en el sitio de Olavezar o Elorrieta, en Elorrio, mide 1.000 metros y 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 448 del archivo, libro 54 del Ayuntamiento de Elorrio, folio 239, finca número 3.153, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Durango.

Valorada en 3.400.000 pesetas.

Total: 8.450.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—16.462-C.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo el número 29/76, los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Pastor García, en nombre de Vicente Boix Irlas, contra don Christian Rumph, sobre reclamación de la cantidad de 2.389.013 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, los bienes hipotecados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencias el 20 de enero próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio consignado en la escritura de hipoteca, rebajado al 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1497, 1500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

A) Finca rústica sita en término de Benisa, partida de Benimarraig, de 1.075 metros cuadrados de superficie. Valorada en 500.000 pesetas.

Segundo lote:

B) Parcela de tierra seco en término de Benisa, partida de Benimarraig, de 25 áreas y 12 centiáreas. Valorada en 889.013 pesetas.

Tercer lote:

C) Finca rústica sita en término de Benisa, partida de Benimarraig, denominada de la Plada Mayolet junto a la Valls y la Costera, de 834 metros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 20 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—16.469-C.

FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol (La Coruña),

Por medio del presente, hago público: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo especial hipotecario número 29/83, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Luis Cano Doce y otra, y don Jesús Pablo Martín y otra, y en el mismo y por resolución firme en derecho, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes hipotecados y que son los siguientes:

Planta baja dedicada a usos comerciales e industriales, de la casa sin número, sita en la calle Ministro Patiño, esquina a la calle Publicista Saralegui en esta ciudad de Ferrol, de la superficie de 67 metros 10 centímetros cuadrados. Linda (contemplada desde la calle Ministro Patiño): su frente, dicha calle; derecha, ascensor y portal de entrada para las viviendas de la expresada calle de Ministro Patiño; izquierda, la calle de Publicista Saralegui y en parte el local segregado ya citado, digo, señalado con la letra A, y fondo, escaleras y ascensor de expresado portal y en parte el local segregado ya citado.

Tipo de segunda subasta, 2.310.191 pesetas.

Para tomar parte en la subasta que tendrá lugar el próximo día 25 de enero del próximo año 1984, a las doce horas, en la Sala de este Juzgado, Palacio de Justicia, 3.^a planta, deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado un importe equivalente al 10 por 100 del tipo de licitación señalado; no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; los autos se encuentran con la certificación de cargas, en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores entendiéndose que el adjudicatario los considera bastantes. Pudiendo oederse el remate a tercero. Las cargas anteriores, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ferrol a 28 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—El Secretario.—9.978-A.

GIJÓN

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que el día 9 de febrero próximo, a las once horas, se celebrará

en este Juzgado segunda subasta de los bienes que se dirán, acordada en procedimiento 205 de 1977 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra «Emproa, S. A.», bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de las cantidades que se especifican al relacionar los bienes.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica llamada «La Fuentona», en las parroquias de San Martín de Huerces y Lavandera, concejo de Gijón, de 8 hectáreas 2 áreas y 32 centiáreas.

Valorada en 2.135.000 pesetas.

2. Rústica llamada «El Cierrón», en las parroquias citadas, de 7 hectáreas 95 áreas y 3 centiáreas.

Valorada en 1.525.000 pesetas.

Dado en Gijón a 30 de noviembre de 1983.—El Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—16.417-C.

LOGROÑO

Edictos

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido,

Por el presente, hago saber: Que ante este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, con el número 557 de 1981, instados por Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor De Rivas, contra «Fernández Inversiones, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Jorge Juan, número 55; sobre acción real hipotecaria, de las siguientes fincas:

1. Número 19.—La vivienda o piso 8.º derecha, tipo 1, con dos puertas de acceso, que consta de vestíbulos, pasillo, cocina «office», salón, dos dormitorios, dormitorio de servicio, dos baños, aseo, armarios empotrados y tres terrazas. Ocupa una superficie aproximada útil de 176,7 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero situado en la última planta bajo cubierta. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de 1 entero 282 milésimas por 100. Dicha vivienda tiene acceso por el portal números 1-3, zona A, escalera izquierda, de la calle Belchite, de Logroño. Y el tipo de subasta es la de 7.899.850 pesetas.

2. Número 21.—La vivienda o piso 9.º derecha, tipo 1, que consta de las mismas dependencias, superficies, linderos, cuota de participación y anejo que los expresados en la descripción del piso 8.º, número 19, de la Propiedad Horizontal. Y tiene el tipo de subasta de 7.899.850 pesetas.

3. Número 50.—La vivienda o piso 1.º derecha, tipo 6, con dos puertas de entrada, consta de vestíbulos, pasillo, cocina «office», salón, dos dormitorios, dormitorio de servicio, dos baños, aseo, armarios empotrados y dos terrazas. Ocupa una superficie aproximada de 168,67 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero, situado en la última planta, bajo

cubierta. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de 1 entero 228 milésimas por 100. Y dicha vivienda tiene escalera izquierda, de la calle Belchite, de Logroño. Y el tipo de subasta es de 7.601.300 pesetas.

4. Número 85.—La vivienda o piso 1.º derecha, tipo 78, con dos puertas de acceso, que consta de vestíbulo, cocina salón, cinco dormitorios, cuatro baños, armarios empotrados y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 217,19 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero situado en la última planta, bajo cubierta. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de 1 entero 582 milésimas por 100. Esta vivienda tiene acceso por el portal números 5-7, zona B, escalera derecha del edificio, sito en Logroño, calle Belchite. Y el tipo de subasta es de pesetas 9.787.750.

Para el acto de la subasta de las fincas hipotecadas se ha señalado el próximo día 27 de enero de 1984, a las once horas de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores

Primera.—Que el tipo de subasta, es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo, con la reducción indicada del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta y como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Logroño a 7 de noviembre de 1983.—El Juez, Valentín de la Iglesia Duarte.—El Secretario.—9.428-A.

*

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 656/82, del industrial don Antonio Angel Cambero Uruñuela, con domicilio en carretera de Soria, kilómetro 3, de Logroño, en el cual por resolución de esta fecha se aprueba el Convenio formulado por el suspenso y la aclaración a él del acreedor don Federico García Rioja, mandando a los interesados a estar y pasar por dicho Convenio, que ha sido inscrito en los respectivos Registros Mercantil y de la Propiedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Para que conste se expide el presente en Logroño a 9 de noviembre de 1983.—El Juez, Valentín de la Iglesia Duarte.—El Secretario.—15.780-C.

MADRID

Edictos

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1245/1983, se tramita expediente de suspensión de pagos de la industria de esta plaza, domiciliada en calle

Ayala, número 38, y que ejerce su actividad comercial en los locales del número 7 de la calle Cromo, de esta capital, «Cash and Carry de Productos Carnícos y Elaborados, S. A.», en los que, por providencia de hoy, he tenido a la misma por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos haciéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y habiéndose nombrado Interventores judiciales a los economistas don Manuel Ojeda Venero y don Joaquín Lluch Rovira, y por el tercio de acreedores a «Orsufa», domiciliada en esta plaza de la Encarnación, número 3, lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley Especial de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1983.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—15.739-C.

*

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.580 de 1982-L a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra «Clima Auto Ferros S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía 27.871.886 pesetas), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1. Nave industrial señalada con el número 301 del plano general, a los sitios de Vereda de la Raya, camino de valdenaire y carretera de la Moraleja. Tiene forma de polígono irregular y consta de dos plantas, que ocupa cada una 700 metros cuadrados, aproximadamente. El solar tiene una extensión de 1.350 metros cuadrados, aproximadamente, siendo su forma también la de un polígono irregular. Linda: Al Oeste, por donde tiene su entrada, con calle particular denominada de Toledo Saiz; por el Norte, con nave número 302; por el Sur, con acceso a la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, y por el Este, con terreno de la finca matriz. Su estructura es metálica, la solería de hormigón, cubierta de placas de fibrocemento e intercaladas placas traslúcidas; las fachadas son de ladrillo macizo cara vista y las medianerías son de un pie de ladrillo hueco doble. El muro medianero es mancomunado con la nave colindante. La referida calle particular desemboca al paso en común que tiene toda la finca desde la carretera de

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 540, libro 50 de Humanales, folio 23, finca número 4.650, inscripción tercera.

2. Nave industrial señalada con el número 302 del plano general a los sitios de vereda de la Raya, camino de Valdenaire y carretera de Moraleja. Consta de una sola planta y ocupa una superficie de 880 metros cuadrados, siendo su forma rectangular. Linda: Al Oeste con calle particular denominada de Toledo Saiz por donde tiene su entrada; por el Norte con nave número 303; por el Sur, con nave número 301, y al Este, con terreno de la finca matriz. Es diáfana. Su estructura es metálica, la solería de hormigón cubierta de placas de fibrocemento e intercaladas placas traslúcidas; la fachada de ladrillo macizo cara vista y las medianerías son de un pie de ladrillo hueco doble. Los muros medianeros son mancomunados con las naves colindantes. La referida calle particular desemboca en un paso en común que tiene toda la finca desde la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad citado, tomo y libro, folio 25, finca 4.651, inscripción tercera.

3. Nave industrial señalada con el número 303 del plano general, a los sitios de Vereda de la Raya, camino de Valdénare y carretera de Moraleja, consta de una sola planta y ocupa una superficie aproximada de 862 metros cuadrados, siendo su forma rectangular. Linda: Al Oeste, por donde tiene su entrada, con calle particular denominada de Toledo Saiz; por el Norte, con nave número 304; por el Sur, con nave número 302, y al Este, con terreno de la finca matriz. Es diáfana. Su estructura es metálica, la solería es de hormigón, cubierta de placas de fibrocemento e intercaladas placas translúcidas; las fachadas son de ladrillo macizo cara vista y las medianerías son de un pie de ladrillo hueco doble. Los muros medianeros son mancomunados con las naves colindantes. La referida calle particular desemboca en un paso en común que tiene toda la finca desde la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio. Inscrita en el mismo Registro de la propiedad citado, tomo y libro, folio 28, finca número 4.652, inscripción tercera.

4. Nave industrial de planta baja, señalada con el número 304 del plano general, a los sitios de Vereda de la Raya, camino de Valdénare y carretera de la Moraleja. Ocupa una superficie aproximada de 837 metros cuadrados, siendo su forma rectangular. Linda: Al Oeste, por donde tiene su entrada, con calle particular denominada de Toledo Saiz; por el Norte, con nave números 303-306; por el Sur, con la nave número 305, y por el Este, con terreno de la finca matriz. Es diáfana y tiene un cuarto de aseó encima del cual hay una entreplanta, con destino a oficinas, y a la cual se accede por escalera desde la planta de la nave; todo lo cual tiene unos 55 metros cuadrados. Su estructura es metálica, la solería de hormigón, cubierta de placas de fibrocemento e intercaladas placas translúcidas; las fachadas son de ladrillo macizo con cara vista y las medianerías son de un pie de ladrillo hueco doble. Los muros medianeros son mancomunados con las naves colindantes. La referida calle particular desemboca en un paso en común que tiene toda la finca desde la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 31, finca número 4.653, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª se señala el día 19 de enero del próximo año y hora de las diez de su mañana, y si, por causas de fuerza mayor, no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta, respecto de la finca registral número 4.650, la cantidad de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas; respecto de la número 4.651, la cantidad de 4.500.000 pesetas; respecto de la finca 4.652, la cantidad de 4.500.000 pesetas, y respecto de la finca número 4.653, la cantidad de 4.500.000 pesetas para cada una de las fincas hipotecadas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo

que sirvió para la primera subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a los mismos.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 28 de septiembre de 1983. El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Gueibenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—16.439-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, se siguen autos de sumario hipotecario número 1.374-81 a instancia de la Caja Postal de Ahorros contra don Marcos Eguizábal Ramírez y doña Micaela Josefa Alfonso Barrio, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada:

«Vivienda tipo dúplex, en el paraje del Algarrobo o Puesto del Indiano, campo y término de Dalías, orientada al Oeste, marcada con el número 13, planta baja, ocupa una superficie construida de cincuenta y ocho metros y seis decímetros cuadrados, distribuidos en entrada, estar, comedor, cocina y garaje, y la alta, por tener validez sobre el solar, ocupa una superficie construida de setenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios y cuarto de baño. La superficie total construida es de ciento veintidós metros treinta decímetros cuadrados, y la útil, noventa y cuatro metros quince decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado que consiste en cuarenta y seis metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados está destinado al frente y patio al fondo de la edificación. Linda: derecha, entrando, la vivienda número nueve, registral veintinueve mil seiscientos cuarenta y dos; fondo, al número catorce, registral veintinueve mil seiscientos cuarenta y ocho. La superficie del solar es de ciento cinco metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja (Almería) al tomo 1.061, libro 380, folio 41, finca número 29.650, inscripción primera.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de enero, a las diez y media de su mañana, y si por causa o fuerza mayor se suspendiese se celebraría el mismo día y su hora de las doce y media, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de dos millones veinticinco mil pesetas, que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrá derecho a exigir ninguno otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar»,

y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1983. El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—16.432-C.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Fomento, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Jaime Fauro Quintana, en San Quirico de Safaja, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de enero de 1984 y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 8.625.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Término municipal de San Quirico de Safaja, paraje «Pla d'en Bado», mide 41 áreas 89 centésimas y 6 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 156 del archivo, libro 2 de San Quirico de Safaja, folio 183, finca número 148, inscripción primera.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1983. El Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado. El Secretario.—16.440-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, del Juzgado número 12, de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 172 del año 1978, se tramitan autos, sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Maderas Raimundo Díaz, S. A.», representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra doña Crescencia Pérez Fernández, don Domingo Yepes Pérez e ignorados herederos de don Domingo Yepes Alondo, en reclamación de un crédito hipotecario, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, por quiebra de la anterior, la siguiente finca hipotecada:

Lote primero y único.—Casa sita en la población de Yuncos (Toledo), en la avenida del Generalísimo Franco, sin número, hoy 95, de una planta terriza, compuesta de cinco habitaciones, cocina, patio con pozo y pajar, en una superficie de 376 metros cuadrados, y linda: Por su frente o Este, con la calle de su situación, por donde tiene su puerta de entrada; derecha, entrando, Norte, con parte de la finca de que se segregó, hoy solar de Amalio López; izquierda o Sur, con parte de la finca de que se segregó, propiedad de don Daniel Aguado, y espalda u Oeste, con José López Hernández.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 895, libro 32 de Yuncos, folio 92 vuelto, finca número 2.402, inscripción segunda.»

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª (edificio de Juzgados), de Madrid, habiéndose señalado para el acto del remate el día 26 de enero de 1984, y hora de las once, y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el expresado día y hora, se entenderá señalada para el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Que el precio o tipo de subasta es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, descontado el 25 por 100 del mismo, o sea, por la suma de 2.118.750 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta expresado, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, porque se procede —si los hubiere—, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 17 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario —6.478-3.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidentalmente del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.599 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Luis Díaz Martínez, representado por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Fernando Arus Ramón y doña Carolina Hita Sánchez, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, la finca hipotecada que luego se dice, señalándose para la celebración del remate el próximo día 27 de enero de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de quinientas veinticinco mil (525.000) pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 30 por 100 del expresado tipo. Que no se admitirá postura alguna inferior al mismo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Urbana. Local comercial destinado a peluquería con vivienda interior, situado en la planta baja de la casa número 26 de la calle Eduardo Aunós, de esta capital. Consta de tienda, pasillo, cocina, «WC» y dos habitaciones. Ocupa una superficie de 57 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, la calle de su situación, a la que tiene dos huecos; derecha, entrando, medianería de la finca número 24 de la calle Eduardo Aunós; izquierda, portal de entrada a la finca, y por el fondo, con patio y vivienda derecha. Tiene asignada una cuota del 6 341 por 100 en los elementos y gastos comunes del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 681, folio 125, finca 22.701, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1983.—El Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—6.465-3.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.342/82-A, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de «Financiera Centro, S. A.», contra don Angel Rozas Pajares y doña Dorren Hilary Paschley, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 18 de enero de 1984 próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas, con la rebaja del 25 por 100 fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

Una tierra en Collado Mediano (Madrid), que integra la urbanización del polígono La Cabeza, al sitio de su nombre y también de la Cabezada y Realjo del Roble. Le corresponde el número 89 de orden de la urbanización. Ocupa una superficie aproximada de 1.431 metros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de 35 metros, con la parcela número 90; al Este, en línea de 35,70, digo de 40,90 metros, con paso de peatones; al Sur, en línea de 35,70 metros, con el paseo de la Maliciosa, y al Oeste, en línea de 40,10 metros, la parcela número 91 de urbanización.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 25 de octubre de 1983.—El Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—16.431-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.005/82-G2, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», con «Inversiones y Explotaciones de Fincas, Industrias y Valores, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100 del fijado en la escritura de deudor, en cuatro lotes separados, respectivamente, las cuatro fincas que al final se dirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, piso 2.º, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 26 de enero de 1984, a las once horas, con la prevención que, si por causa de fuerza mayor la subasta no pudiera ser celebrada, se verificará al siguiente día hábil, o siguientes sucesivos, excepto sábados, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, que son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta igualmente para cada uno de los lotes separados, comprensivo de cada una de las fincas, el de novecientas noventa mil setecientas veinte (990.720) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de cada lote los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate en cada lote deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Fincas que se subastan en lotes separados

Lote primero:

Número 263. Apartamento situado en la planta 4.ª del edificio número 4 del complejo «La Nogalera», radicante en el partido del Plavazo, de la barriada de Torre-

molinos, ciudad de Málaga. Demarcado con el número 310 dentro de dicho edificio y planta. Consta de dos habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza, con una superficie construida de 66 metros cuadrados. Tiene entrada por un pasillo de acceso. Linda: por el Oeste, con dicho pasillo de entrada; por el Norte, con el apartamento número 284; por el Sur, con el apartamento número 282, y por el Este, con plataforma de paseo y jardines abierta en la finca principal.

Corresponde a este apartamento el cuarto trastero número 4.310. Tiene una cuota en el valor total y en los elementos y gastos generales, del 0,184 por 100. Y además le corresponden las cuotas en el aire acondicionado central, en el ascensor y gastos de departamentos, del 0,243 por 100, 0,264 por 100 y 0,244 por 100 respectivamente.

Lote segundo:

Número 272. Apartamento situado en la planta 5.^a del edificio número 4 del complejo «La Nogalera», radicante en el partido del Playazo, de la barriada de Torremolinos, ciudad de Málaga. Se demarca con el número 408 dentro de dicho edificio y planta. Consta de dos habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza, con una superficie de 66 metros cuadrados. Tiene su entrada por un pasillo de acceso y linda: por el Oeste, con dicho pasillo de entrada; por el Norte, con el apartamento número 273; por el Sur, con el apartamento número 271, y por el Este, con plataforma de paseo y jardines de la finca principal.

Le corresponde el cuarto trastero número 4.408. Tiene una cuota en el valor total y en los elementos y gastos generales, del 0,184 por 100. Y además le corresponden las cuotas en el aire acondicionado central, en el ascensor y gastos de departamento, del 0,243 por 100, 0,264 por 100 y 0,244 por 100, respectivamente.

Lote tercero:

Número 274. Apartamento situado en planta 5.^a del edificio número 4 del complejo «La Nogalera», radicante en el partido del Playazo, de la barriada de Torremolinos, ciudad de Málaga. Se demarca con el número 410 de dicho edificio y planta. Consta de dos habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza, con una superficie construida de 66 metros cuadrados. Tiene su entrada por un pasillo de acceso y linda: por el Oeste, con dicho pasillo de entrada; por el Norte, con el apartamento número 275; por el Sur, con el apartamento número 273, y por el Este, con plataforma de paseo y jardines abierta en la finca principal.

Le corresponde el cuarto trastero número 4.410. Tiene una cuota en el valor total y en los elementos y gastos generales, del 0,184 por 100. Y además le corresponden las cuotas en el aire acondicionado central, en el ascensor y gastos de departamentos, del 0,243 por 100, 0,264 por 100 y 0,244 por 100, respectivamente.

Lote cuarto:

Número 283. Apartamento situado en la planta 6.^a del edificio número 4 del complejo «La Nogalera», radicante en el partido del Playazo, de la barriada de Torremolinos, ciudad de Málaga. Se demarca con el número 508 de dicho edificio y planta. Consta de dos habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza, con una superficie de 66 metros cuadrados. Tiene su entrada por un pasillo de acceso y linda: por el Oeste, con dicho pasillo de entrada; por el Norte, con el apartamento número 284; por el Sur, con el apartamento número 282, y por el Este, con plataforma de paseo y jardines abierta en la finca principal.

Le corresponde el cuarto trastero número 4.508. Tiene una cuota en el valor total y en los elementos y gastos generales, del 0,184 por 100. Y además le corresponden las cuotas en el aire acondicionado central, en el ascensor y gastos de departamento, del 0,243 por 100, 0,264 por 100 y 0,244 por 100, respectivamente.

Causó la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, las inscripciones séptima, al tomo 41, libro 12, folios 167, 203, 209 y 248, fincas números 861, 878, 883 y 901, respectivamente.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.463-3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 539 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra otros y don Benigno Fernández Hernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 1984, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», fijándose además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo de El Escorial, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial sito en planta semisótano del edificio en la localidad de Guadarrama, en calle General Moscardó, con dos entradas por esta calle y otras tres puertas que dan a la calle particular abierta en el solar sobre el que está construido el edificio de que forma parte. Mide seiscientos metros cuadrados y tiene una cuota en la comunidad de quince enteros doce centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad como finca número 9.697, folio 1, tomo 1.825, libro 273, de Guadarrama.

Fue tasado pericialmente en la suma de diez millones ochocientos mil pesetas.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1983.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—16.414-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 765/82, sobre procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de don Mariano Ballesteros Arredondo, con don José Luis Martín López, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.400.000 pesetas para el primer lote y 100.000 pesetas respecto del segundo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a cada uno de dichos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Local comercial izquierda, señalado con el número uno, situado en la planta baja a la izquierda, según se entra por el portal de la casa número 13 de la calle Monte Aya, con vuelta a la de Peña Ambote de esta capital. Consta de un local diáfano, WC y lavabo. Comprende una superficie de 266 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con la calle de su situación por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con portal, hueco de escalera, cuarto de basura y locales 2, 3 y 4; izquierda, con finca de doña Francisca del Toro Morencos y local 4-bis, y por el fondo, con medianería de la finca. Tiene servicio de agua y luz. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de que forma parte de 22 enteros 90 centésimas por 100, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, al libro 40 de Vallecas, folio 105, finca número 5.002, inscripción tercera.

Local comercial izquierda, señalado con el número 4-bis, situado en la planta baja a la izquierda, según se entra al portal de la casa número 13, de la calle Monte Aya, con vuelta a la de Peña Ambote de esta capital. Consta de un local diáfano con WC y lavabo. Comprende una superficie de 17 metros cuadrados. Linda: por el frente, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con el local comercial izquierda número 1; izquierda con finca de doña Francisca del Toro Morencos, y por el fondo, con el local comercial izquierda número uno. Tiene servicios de agua y luz y le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de que forma parte, de 2 enteros 80 centésimas por 100.

Figura inscrita en el mismo Registro que el anterior, libro 84 de Vallecas, folio 171, finca número 9.258, inscripción segunda. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Vallecas, Sección 2.^a, libro 4.^o, folio 105, finca 5.002, inscripción cuarta en relación con la primera de las fincas y al libro 84, folio 171, finca 9.258, inscripción tercera respecto de la segunda de las fincas.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, se ha señalado el

día 6 de febrero próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 27 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario. 16.454-C.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 627/82, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.»; representada por el Procurador señor Ibáñez, contra doña María Teresa Marina Conrado y Castillo Olivares, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 27 de enero de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes posteriores quedarán subsistentes, subrogándose los licitadores en ellos, y sin destinarse a la extinción de ellos el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso 3.º izquierda, casa número 9, calle Goya, de esta capital.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al libro 1.210, folio 149, finca número 40.604.

Tasada pericialmente en 11.200.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.473-3

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.154/82, seguido a instancia de «Empresa Nacional de Artesanía, S. A.»; representada por el Procurador señor Fraile Sánchez, contra don Antonio González Durán y su esposa, doña María Hortensia Santamaría Gallego, sobre cobro de crédito hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca siguiente:

«Rústica. Tierra en término municipal de Cazalegas, a los sitios los Salgueros y Morera de Sotocochino; de caber 88 áreas y 15 centiáreas. Sobre dicho terreno hay una edificación que consta de cuatro naves de 40 metros de largo por 20 de ancho, cada una, y un cuerpo delantero destinado a exposición, con dos plantas. Kilómetro 103,400 de la carretera nacional V, de Madrid a Portugal. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al folio 63 del tomo 1.115 del archivo, libro 37 del Ayuntamiento de Cazalegas, finca número 2.766.»

Servirá de tipo la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, el día 6 de febrero próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.448-3.

*

En el juicio ejecutivo 40/83-B-1, promovido por el «Banco Zaragozano, S. A.»; contra don Alvaro Alonso Castrillo Romeo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

«Local oficina de 170 metros cuadrados, más terraza con siete habitaciones y servicios, sito en la calle General Oráa, 3, Madrid, Linda: frente, su calle; derecha, piso bajo; izquierda, casa 5 de su calle, y fondo, azotea.»

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día 27 de enero de 1984, a las diez de la mañana, en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda.—Servirá de tipo la suma de 8.500.000 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dos tercios del tipo.

Cuarta.—Para pujar debe consignarse previamente el 10 por 100 al menos del tipo.

Quinta.—En el Juzgado pueden examinarse los títulos de propiedad.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Este deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Octava.—El local está inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, tomo 497, folio 17, finca 11.308. La oficina-local está en planta 1.ª

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.468-3.

*

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido con el número 1.071/81-R, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Emilio R. Blanco Shulze y doña María Lourdes Amaya Andrade, se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las once horas del día 10 de enero de 1984, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 2.600.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

Urbana.—Cuarenta y dos, piso undécimo, número uno, del portal uno del bloque uno de la urbanización «Pryconsa», sita en la supermanzana cinco del polígono de viviendas «Valleagudo», en Coslada. Está situada en la undécima planta del edificio. Ocupa una superficie aproximada de ciento ochenta metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza y tendadero. Linda: Al frente, mirando desde la fachada principal o Sur de edificio por donde tiene su acceso, con patio, piso cuarto en su planta y rellano y hueco de escalera; derecha, con piso dos en su planta y hueco de escalera; izquierda, con resto de finca y patio, y fondo, con resto de finca matriz. Cuota dos enteros veinte centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, tomo 686, libro 183 de Coslada, folio 224, finca número 15.900, inscripción primera.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.430-C.

*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en funciones, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 50/B-1 de 1981, promovidos por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, a instancia de don Isaac Labajos Martín, contra don Esteban Herrero Pascual, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª Tierra en el Picaio, en término municipal de Villaviciosa de Odón, con una superficie aproximada de 5 hectáreas 30 áreas y 72 centiáreas, equivalentes a 53.072 metros cuadrados. Linda: Norte, con monte de la Condesa de Chinchón; Mediodía, con Camino Viejo de Brunete; Poniente, con tierra de Juana Mantecón; Oriente, con la carretera de San Martín de Valdeiglesias.

Inscrita al tomo 332, libro 35, folio 48, finca número 111 del Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón II.

El precio de esta primera subasta es el de catorce millones de pesetas.

2.ª Tierra al sitio denominado «Dehesilla o Barranco del Horno», en término municipal de Villaviciosa de Odón, con una superficie aproximada de 2 hectáreas 34 áreas y 70 centiáreas, equivalentes a

23.470 metros cuadrados. Linda: Norte, con herederos de Juan Rodríguez; Saliente, con Valeriano Menéndez; Mediodía, con la carretera; Poniente, con herederos de Julia de la Parra.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón II, al tomo 395, folio 153, finca número 2.246.

El precio de esta primera subasta es el de ocho millones de pesetas.

La subasta de las dos anteriores fincas descritas se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que figura después de cada descripción, que es la del justiprecio de cada una; para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; los títulos de propiedad de dichas dos fincas, suplididos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1983.—El Secretario.—16.441-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 225-83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Organización Ibérica de Finanzas, S. A.» (ORIFISA), representado por el Procurador don Ignacio Corujo Plata, contra don Francisco Campos Crespo y doña Isabel Nuño Ares, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones,

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 25 de enero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 750.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 30 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso cuarto, letra D, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 244, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada construida de 78,15 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y terraza del piso letra C; derecha y fondo, vuelo de la finca M, casa I-A, e izquierda, piso letra A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al folio 77, del tomo 323, libro 209, Fuencarral, finca número 18.004, inscripción sexta.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.405-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 1.817-A/81, a instancia de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», representada por el Procurador señor Deleito Villa, contra doña Carmen Sánchez Miguel y doña Ana García García, sobre reclamación de cantidad de 303.150 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas de costas e intereses legales, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien siguiente:

«Los derechos derivados del contrato privado de compraventa sobre el piso 6.º B, sito en la calle de La Coruña, número 14, de Alcalá de Henares.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso 2.º, se ha señalado el día 8 de febrero del año próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los derechos que se subastan, suplididos mediante contrato privado de compraventa de fecha 20 de noviembre de 1980, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 10 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.781-C.

Don Alfredo Roldán Herrero, accidentalmente Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 41 de 1981 por la Caja Postal de Ahorros contra don Elías González García

y doña Rosario Camino Canalejo, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 9 de febrero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 400.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«En Madrid. Carabanchel Bajo, calle Tembleque, 106, 2.º D. Superficie aproximada de 73,53 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con terraza lavadero. Linda: frente, rellano y hueco de escalera; derecha, entrando, terrenos de espacios libres y zona de aparcamiento; izquierda, vivienda C, y fondo, zonas libres. Le corresponde cuarto trastero en sótano. Cuota de 2.965 por 100.

Inscrita en el Registro 9, tomo 1.667, libro 915, folio 117, finca 74.642, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1983.—El Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—6.449-3.

En virtud de la providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 645/1977, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrán, en nombre y representación del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Patricio y don Manuel Gutiérrez Cano, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes:

Pedazo de tierra denominado «El Carrascal», en el sitio del mismo nombre y otros en término municipal de Chiclana de la Frontera, de una superficie de 102 hectáreas 14 áreas 4 centiáreas, equivalentes a 228 aranzadas de tierra, y cuyos linderos son: al Norte, con el río Iro, carretera de Chiclana a Medina, tierras

de los herederos de José Saucedo Fornell, otras de Juan Sáez y José Ruiz; Sur, con viñas de Juan Rodríguez Tenorio, otras de Francisco Garrido, Cañada de la Asomada; al Este, con finca de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, tierras de Juan Sáez, otras de José Ruiz y la finca adjudicada a doña Ana María Gutiérrez Cano, y Oeste, con las tierras de los herederos de José Saucedo Fornell, río Iro, terrenos de Francisco Moreno, otros de Juan Rodríguez Tenorio y las de Francisco Garrido. Este en su parte Norte atravesada por la carretera de Chiclana a Medina y por el río Iro. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 619, folio 243, libro 310, finca número 16.484.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 30 de enero de 1984, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación con veinte días hábiles, al menos de antelación, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.479-3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 497 de 1983, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra Manuela Puerto Masa y Antonio Masa Acero, se ha acordado la venta en pública y primera subasta, de la finca hipotecada, que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 7 de febrero de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 13.035.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca suelo y vuelo, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calificación de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

Rústicas.—Terreno de pastos en secano, al sitio «Alcantarilla», en término de Miajadas, con superficie, según títulos, de 155 hectáreas 35 áreas y 68 centiáreas, y en realidad, de 154 hectáreas 27 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, con ejido de Miajadas y parcelas particulares; Sur, con la dehesa de doña Manuela Cabezas; Este, tierras de Tomás Caro y otros, y Oeste, de Antonio Vázquez y otros.

Servidumbre: Dos de las cuatro fincas que, por agrupación, pasaron a formar la descrita, se encuentran afectas a una servidumbre consistente en dar paso a los ganados que pasten en la otra finca que, junto con éstas dos, forman la primitiva dehesa Alcantarilla de que éstas fueron parte, mediante una colada de 20 metros, situada al sur de las mismas, sin que el ganado pueda detenerse en el trayecto, ni ir en pastoreo, sino recogidos ya que sólo se concede el derecho de paso para abrevar.

Título: La finca descrita le pertenece a doña Manuela Puerto Masa por agrupación de otras cuatro que en nuda propiedad le donaron sus padres don Juan Puerto Castuera y doña Demetria Masa Pintado, cuya agrupación fué formalizada mediante escritura otorgada en Miajadas, el 19 de mayo de 1955, ante su entonces Notario don Jesús Rafael Beamonte Minguión, que es la misma de la donación, productora de la inscripción 1.ª de la finca número 18.235, obrante al folio 168 del tomo 684, libro 171 de Miajadas. Posteriormente, acreditado el fallecimiento de doña Demetria Masa Pintado y por escritura otorgada en Miajadas, el 6 de agosto de 1970, ante el Notario don Ricardo García Fernández, don Juan Puerto Castuera donó a su ciudad hija la totalidad del usufructo vitalicio que le pertenecía sobre la nueva finca agrupada, quedando por tanto, dueña del pleno dominio la nombrada doña Manuela Puerto Masa, habiendo causado ésta última escritura la inscripción 2.ª de la mencionada finca, al folio 168 de los tomo y libro citados.

Cargas: De la documentación que fue facilitada para la redacción de la escritura y según manifiesta doña Manuela Puerto Masa, resulta que la finca descrita sólo se encuentra gravada con una hipoteca constituida a favor del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», en garantía del préstamo número SO.485-B-10805, por un importe de 11.900.000 pesetas de principal, al 11 por 100 de interés, a reintegrar en siete anualidades, cuyo préstamo fue formalizado en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Morán Cuiñado, como sustituto, y para el protocolo de su compañero, don Juan Manuel Benavides Gómez el día 10 de enero de 1980, con el número 16 de su protocolo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación al menos, libro el presente, en Madrid a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—16.458-C.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, 4.ª planta, se siguen autos de sumario número 1832/81, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», con doña María Isabel Martínez Montoya y otros, en los que por providencia de este día se ha

dispuesto sacar a la venta en pública subasta por segunda vez de las siguientes fincas:

1. Un campo de tierra secano, plantado de algarrobos, sito en el término de Liria, partido El Espinar, de una extensión de 24 hectáreas 38 áreas y 9 centiáreas, que linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó; Sur, el camino de los Frailes; Este, Nadal de Banisano, Pascual Barea Rodilla, José A. Veses Pascual, Rufino Asensio Cotes, Pascual Barea Rodilla, y Oeste, camino de la servidumbre a otras fincas enclavadas en la masía El Espinar y dos vecinos de Liria.

Inscrita en el tomo 128 de Liria, folio 227, finca número 10.279, inscripción primera y número 443 del archivo.

2. Un campo de tierra secano cereal, algarrobos y viñedo, que mide una superficie de 254 hanegadas un cuartón y 33 cepas, igual a 18 hectáreas 33 áreas y 98 centiáreas, situado en término de Liria, partida El Espinar u Olicera de Anchelet, lindante: Norte, tierras de la masía del Espinar y las de Vicente García Félix; Sur, camino de los Frailes y tierras de María Isabel Martínez Montoya y del propio Vicente García Félix; Este, caminos y canal de desagüe de la rambla del Mas de los Frailes y tierras de María Isabel Martínez Montoya, y Oeste, tierras de la masía del Espinar y de María Isabel Martínez Montoya.

Inscrita al tomo 625 del archivo, 178 de Liria, folio 34, finca 21.412, inscripción primera.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se señala el próximo día 26 de enero, a las diez y media de la mañana, sirviendo de tipos para la misma la cantidad de 32.250.000 pesetas para la primera finca y 12.142.500 pesetas para la segunda, que resultan de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos cuya subasta tendrá lugar el día y hora referidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», Diario «El Alcázar» y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—16.455-C.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.394-80, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Ruvical, S. A.», sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, la siguiente finca:

«En Parla, Getafe-Leganés, bloque B, portal 1, número 13. Vivienda frente iz-

quierda, subiendo, en la planta primera denominada primero C. Consta de cuatro habitaciones, dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de aseo, pasillo y una terraza al Norte y tendadero a patio. Linda: Norte y Este, de "Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A." a zona ajardinada; Sur, patio y vivienda letra B, y al Oeste, descansillo y vivienda letra D, de este mismo portal. Tiene una superficie construida de ochenta y siete metros treinta y siete decímetros cuadrados.

Figura inscrita la finca expresada en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.206, libro 109, folio 118, finca número 8.023, inscripción segunda.

Tipo pactado: 580.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de enero próximo de 1984, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y las certificaciones del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1983.—El Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—18.458-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 743 de 1982, a instancia de la Entidad "Financiera Centro, S. A.", de Madrid, para la efectividad del saldo de una deuda con garantía hipotecaria constituida por don Antonio Gálvez Serrano, casado con doña María Luisa Anaya Martín, vecinos de Madrid, en escritura pública de 21 de noviembre de 1980, autorizada por el Notario de Madrid don Fidel Melero García, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por segunda vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

"Piso 8.º, letra C, de la casa sita en Madrid, calle de Alustante, número 6, situado en la planta sexta sin contar la baja, parte anterior izquierda de la casa. Se compone de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene tres huecos, dos de ellos con una terraza a la calle y seis, dos de ellos con una terraza al patio izquierda. Linda: Al frente, con caja de escalera y ascensor y piso letra D de la misma planta; izquierda, entrando, con la calle; derecha, piso letra A de la misma planta, y fondo, pared limitrofe izquierda de la casa y patio izquierda. Ocupa una superficie aproximada de 155,42 metros cuadrados. Representa una cuota de cuatro enteros una centésima por ciento."

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, el folio 7 del libro 1.152 moderno del archivo, finca número 37.843, inscripción quinta, sólo en cuanto a la superficie de 145,6 metros cuadrados.

Fue valorado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 12 de enero próximo.

Su tipo será el de 4.500.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—16.429-C.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado con el número 1.222-82, a instancia de don Gabino Alejandro Sainz Martínez y otros, con doña Andrea Sainz Martínez y otros, sobre determinación de filiación y paternidad, por medio de la presente se cita a don Angel Carriedo Alonso, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 23 del actual, a las once horas, en primer señalamiento, o si no lo hace, el día 10 de enero de 1984, a la misma hora, en segunda citación, y con apercibimiento de si no comparece ser tenido por confeso, y para que tenga lugar las citaciones, por medio de edictos, con apercibimiento de si no comparece pararle el perjuicio que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid a 5 de diciembre de 1983.—El Secretario.—8.785-3.

Edicto

En el juicio ejecutivo de que se hará mención se ha dictado sentencia que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres. El señor don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Entidad "Zardoya Otis, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y defendida por el Letrado señor Atanes, contra la Entidad mercantil anónima "Estructor, S. A.", con domicilio social en Reus, declarada en rebeldía, sobre cobro de cantidad; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de la deudora, la Entidad mercantil anónima "Estructor, S. A." y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor la Entidad "Zardoya Otis, Sociedad Anónima", de la cantidad de un millón trescientas veinticinco mil quinientas diecinueve pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condno al referido demandado.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Angel Llamas Amestoy (firmado y rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento. Doy fe.—Ante mí, M. Telo (rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada declarada en rebeldía, expido el presente edicto en Madrid a 5 de diciembre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—18.436-C.

Advertido error en el texto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 274, de fecha 18 de noviembre de 1983, página 31074, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «En los autos de juicio ejecutivo número 727/77, promovidos por...», debe decir: «En los autos de juicio ejecutivo número 727/77, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, promovidos por...».

OVIEDO

Don Ramón Avelló-Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 242/83 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de "Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima", Entidad representada por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, contra don Julio Manuel Fueyo Bragano y doña Rosa María Bragano Fuente, vecinos de La Felguera, calle Lucio Villegas, 12. 6.º (Laviana), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de esta expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de enero de 1984, a las diez treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.659.675 pesetas (pacto escritural), con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

Casa habitación compuesta de planta baja, que ocupa 64 metros cuadrados de superficie, con terreno a su espalda y derecha, entrando, que mide 35 metros 44 decímetros cuadrados, formando todo una sola finca que linda: Al frente, calle en proyecto; derecha, entrando, Esteban Rozada, y a los demás vientos, de Ovidio Hevia Suárez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana en el libro 424, folio 110, finca número 33.852.

Dado en Oviedo a 8 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—18.407-C.

Don Antonio Lanzas Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Alvarez González en representación de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Manuel Anleo García y doña María Rosa Sánchez Centeno, mayores de edad y vecinos de Gijón, he acordado sacar por primera vez a pública subasta los siguientes bienes:

Parcela rústica de unos 1.800 metros cuadrados, sita en el barrio de Riera, parroquia de Cenero, Concejo de Gijón, que linda: Al Norte, riachuelo; Sur, resto de la principal de donde ésta se segregó; Este, finca de don Juan Rubio Rubio, en donde existe una casa familiar aislada, y Oeste, parcela de terreno en la que existe una casa de planta baja y alta, destinada, respectivamente, a garaje y vivienda, aquella sin distribuir y ésta compuesta de tres dormitorios, una cocina, un baño, un comedor, ocupando una superficie construida de treinta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados, y noventa y seis metros veinte decímetros cuadrados, siendo la útil de esta última ochenta y siete metros cuarenta y dos decímetros. Existe en esta parcela un pozo de agua.

Inscrita al libro 1.390 de Gijón, folio 42, finca número 3.104, inscripción tercera.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de enero de 1984 y hora de las doce de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.680.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo.

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecta el inmueble se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 16 de noviembre de 1983.—El Juez Antonio Lanzas Robles.—El Secretario.—16.406-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 59/82-B, promovidos por la Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, contra don Jerónimo Gervilla Hernández y doña María Vázquez Galindo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Piso segundo segunda de la casa número 2 de la calle San Gabriel, de Sant Feliu de Llobregat, destinado a vivienda, integrada por recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios y servicios, más terraza; de superficie 79,59 metros cuadrados. Lindante: frente, considerando como tal la calle San Gabriel, con proyección a dicha calle; derecha, finca de los señores Cusó y Cortés; izquierda, finca de

doña Rosa Fontanals y escalera, y fondo, escalera y vivienda primera en parte mediante patio. Su cuota, 7,99 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.756, libro 201, folio 4, finca 17.302, inscripción tercera.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de enero de 1984 a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 21 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—9.984-A.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de fecha de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 94 de 1983, seguido a instancia del Procurador don Luis Hernández Lorenzo-Nuño, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Insular de La Palma, contra don Pedro Juan Pérez García y doña Nieves María Reyes Méndez, para hacer efectiva un crédito hipotecario de 219.419 pesetas de principal, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

1. Por 219.419 pesetas que corresponde a capital, intereses y costas:

Rústica.—Trozo de terreno en este término municipal y su pago de Mirca, conocido por «Tierritas» y «Latadas», que mide más o menos, 48 áreas, y linda: Norte, tierras de don Matías y doña Josefa Cabrera; Sur, parcela de doña Rafaela Riverol Hernández y la de doña María Nieves Riverol Hernández; Este, dicha parcela de doña María Nieves Riverol Hernández, y Oeste, doña Rafaela Riverol Hernández.

Título: El de compra de don Rafael Riverol Hernández, mediante escritura autorizada por mi antecesor en esta Notaría, don Eugenio Alvaro Carballo Fernández, el 31 de enero de 1969.

Inscripción: al tomo 698, folio 244, finca número 3.625, inscripción segunda.

Cargas: Está gravada con una hipoteca, a favor de la Caja de Ahorros Insular de La Palma, en garantía de un préstamo de 60.000 pesetas de capital, sus intereses al 6,65 por 100 anual y 12.000 pesetas para costas y gastos.

Por el presente, se anuncia la venta en primera subasta y pública, por térmi-

no de veinte días, la finca anteriormente descrita y por el precio de 1.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1984 y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ellas, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo, en metálico, del valor que sirve de tipo para este lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta, el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado para la finca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de la Palma a 21 de noviembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—16.411-C.

SANTANDER

Edicto

Don Julio Sáez Vélez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 373/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Cuevas Ocaja, en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria—que litiga con beneficio legal de pobreza—, contra don Jesús Portilla Santamaría y doña Juana Sánchez Alvarez, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Santander, General Dávila, número 138-B, 5.º derecha, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado a dichos demandados, que es el siguiente:

Número 20.—Piso 5.º derecha, entrando por el portal número 138 B, del paseo General Dávila, de un edificio radicante en esta ciudad, en el barrio de La Atalaya, tipo B, ocupa una superficie útil aproximada de 71 metros 92 decímetros, y consta de cocina, aseo, comedor y tres habitaciones y terraza, que linda: Oeste o frente, terreno de la finca; Este, cubierta del bajo; Norte, el piso 5.º izquierda, entrando por este mismo portal, y Sur, un piso 5.º, con entrada por el otro portal. Se le asignó en total valor del inmueble, la cuota de participación de un 4,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro número 537, de la Sección 1.ª, folio 1, finca 37.802, inscripción 3.ª. Tipo de licitación fijado en la escritura de constitución de hipoteca de 2.098.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero próximo, y horas de las once, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que la certificación a que se refiere la regía 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán conformarse con ella, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 16 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julio Sáez Vélez.—El Secretario.—8.429-A.

SANTIAGO

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 Ley Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de Manuel Piñero Cela, hijo de José y Antonia, de noventa y ocho años, soltero, natural y vecino de Enfesta (Santiago), que emigró a Buenos Aires en 1900 y desde 1987 se carece de noticias y paradero.

Dado en Santiago a 4 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—14.850-C.

y 2.ª 16-12-1983

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 389/1982, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Adolfo Cacheiro Gallego, bajo la dirección del Letrado don Rafael Pardo Pedernera, contra la Mercantil «Urbilar» y doña Amalia Méndez Tacón, hoy sus herederos desconocidos e inciertos, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo, importante cinco millones ochocientos noventa y una mil ochocientos veinticinco (5.891.825) pesetas, reclamado, más intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre las fincas que a seguido se describen de las cuales son dueños los ejecutados, por mitad y proindiviso, sitas en Santiago, calles Fray Rosendo Salvado y Santiago de Chile.

1. Número uno.—Sótano primero, bajando, con una superficie útil de unos 680 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca de «Constructora Ruafar, S. A.» Sur, con fincas de José González Criado y José Luis Brea Dono, sala de calderas de la calefacción, y rampa de acceso a este sótano, al sótano 2.º y a la sala de calderas; por el Este, con las calles Fray Rosendo Salvado y Santiago de Chile, y por el Oeste, de José Luis Brea Dono, José María Joaquín Yebra Pimentel, Manuel Costa Bernárdez y Adela Lladó Giraldez. Se le atribuyó, como cuota de participación con relación al total del valor del inmueble, el 4 por 100. Título: El de declaración de obra nueva, constitución

del régimen de propiedad horizontal y subsecuente adjudicación en escritura de 20 de octubre de 1976, a testimonio del Notario don Alberto Barreras López, número 2.369.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 802, libro 450, folio número 198, finca 32.485, inscripción primera.

2. Número ciento dos.—Local comercial número 2 en el bajo, con una extensión de 98 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local comercial número 3, en el mismo bajo; Sur, local número 1, también en el mismo bajo, y en parte con la caja de ascensores; por el Este, con la calle Santiago de Chile, y en una pequeña parte dicho local comercial número 1, y por el Oeste, el también dicho local comercial, en el mismo bajo, número 3. Se le atribuyó, como cuota de participación con relación al total del valor del inmueble, el 3 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 817, libro 463, folio 112, finca 33.481, inscripción primera.

4. Número cuatro.—Local encima de la rampa de acceso a los sótanos, entre ésta y la planta 1.ª alta, con una extensión de unos 64 metros cuadrados. Linda: Norte, caja de la escalera y zona de acceso a este local y a las plantas altas; por el Sur, de don José González Criado; Este, con hueco de la rampa de acceso a los sótanos, y Oeste, con el bajo comercial. Se le atribuyó, como cuota de participación con relación al total del valor del inmueble, el 0,97 por 100.

Título: El ya dicho de declaración de obra nueva, constitución del régimen de propiedad horizontal y subsecuente adjudicación en escritura de 20 de octubre de 1976 otorgada por el Notario don Alberto Barreras López, número 2.369.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 802, libro 450, folio 207, finca número 32.488, inscripción primera.

Las fincas fueron tasadas: La descrita con el número 1, sótano 1.º, en la cantidad de cinco millones quinientas cuarenta y dos mil (5.542.000) pesetas; la descrita con el número 102, local comercial número 2, en la cantidad de tres millones seiscientos sesenta y siete mil quinientas (3.667.500) pesetas, y la descrita con el número 4, local encima de la rampa de acceso a los sótanos, en la cantidad de novecientos setenta y ocho mil (978.000) pesetas.

Por resolución de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las reseñadas fincas por el precio en que han sido valoradas, y que se halla fijado en la escritura de hipoteca, la cual se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

Primera.—Tendrá lugar la subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Algalla de Abajo, 24, 3.ª planta, el día 30 de enero de 1984, a las once horas de la mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio fijado; y podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificaciones registrales están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado durante las horas de oficina, en los días hábiles.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a 12 de noviembre de 1983.—El Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—8.425-A.

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.227 83 S. se tramita expediente promovido por doña Concepción Blanco Manzano, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Orta González, hijo de Francisco y de Ana, nacido en Lucanena de las Torres (Almería) el 7 de enero de 1908, siendo su último domicilio en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en calle Galicia, número 25, que se dice falleció en indicada localidad el día 20 de julio de 1938.

Lo que se hace público conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a 23 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—6.123-3.
y 2.ª 16-12-1983

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de la Entidad «Rulux, S. A.», domiciliada en Sevilla, en Julio César, 12, dedicada a la compraventa de muebles de oficina, instalación y decoración, en el que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos, decretándose la intervención de sus operaciones. Expediente 1.613/83.

Lo que se hace público a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Sevilla a 12 de noviembre de 1983.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario judicial.—15.727-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado con el número 1.431 de 1983, a instancia de la «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, Sociedad Anónima» (SODIANN), representada por el Procurador don Angel Martínez Retamero, sobre convocatoria judicial de Junta extraordinaria general, y por resolución de esta fecha se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de la Entidad «Compañía Hispano Alemana de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (CHADESA), que se celebrará en la Sala de Juntas del ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, de Sevilla, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Decano de dicho Colegio, el día 9 de enero próximo y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y en su caso, el día 10 de enero próximo y hora de las diecisiete, con el siguiente orden del día:

Primero.—Dimisión del Presidente del Consejo de Administración y otros Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Administradores o, en su caso, modificación de los Estatutos sociales en lo referente a. Organismo de Administración de la Compañía, que quedaría desempeñado por un Administrador único en lugar del Consejo de Administración, con designación de la persona que haya de desempeñar dicho cargo.

Tercero.—Aprobación de la gestión social, Memorias y balances de los ejercicios de 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.

Cuarto.—Situación económica y patrimonial de la Sociedad y acuerdos a adoptar.

Quinto.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1983.

Sexto.—Aprobación de la gestión del Consejero-Delegado, y ratificación de los actos y contratos realizados por el mismo en nombre de la Sociedad.

Séptimo.—Autorización al Administrador único o a los Administradores que se designen para que lleven a efecto los acuerdos anteriores, protocolicen los mismos y gestionen las inscripciones que proceda en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Dado en Sevilla a 3 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Vidal Estepa.—16.410-C.

TARRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en provido de hoy dictado en autos seguidos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 554 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa, que goza del beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra Angel Chico Hoyo y Rosario García Martín, por medio del presente, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 31 de enero de 1984 y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.281.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Número 8. Vivienda en planta ático, puerta 1.ª de la casa sita en esta ciudad, calle de los Angeles, números 50-61. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 105,25 metros cuadrados, incluidos 5,76 metros cuadrados de terraza, situada al fondo de la misma. Linda, según se entra en la vivienda: frente, parte con rellano de acceso donde abre su puerta de entrada, parte con ascensor, patio de luces y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; por la derecha, entrando, con Francisco Puig Giralt; por la izquierda, con Dolores Vila, y por el fondo, con vuelo de la terraza de la planta entre-suelo. Su cuota: 8 enteros 64 céntimos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa, al tomo 2.051 libro 428 de la sección 1.ª, folio 35, finca número 17.876, inscripción primera.

Dado en Tarrasa a 1 de diciembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—9.883-A.

TELDE

Don Antonio Juan Castro Feliciano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Telde y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 308 de 1983, sobre juicio regulado por los artículos 129 y siguientes del Reglamento Hipotecario, instado por la Entidad «Banco Hispano Americano, S.A.», representado por el Procurador don Ramón Ramírez Fernández, contra don Francisco Torres Fleitas y doña María Suárez López, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100 las siguientes:

1. Terreno de siembra en Las Capellanías, término municipal de Telde. Linda: al Norte, camino del Garmonal; al Sur, tierra de don Francisco Suárez López; al Naciente, las de don José López y don José Suárez, y al Poniente, herederos de doña Juana Batista. Tiene una superficie de 5 fanegadas, equivalentes, a 2 hectáreas 73 áreas y 18 centiáreas, sobre la cual, se han construido las siguientes obras:

a) Casa del guarda de una sola planta que mide 70 metros cuadrados, sobre una parcela de 150 metros cuadrados, y se compone de varias dependencias.

b) Casa chulé de una sola planta que mide 165 metros cuadrados, en una parcela de 330 metros cuadrados, y se compone de varias dependencias.

c) Estarque de argamasa de 240 metros cuadrados y con una capacidad de veinte horas de agua.

El valor total de los bienes anteriores descritos es de 18.000.000 de pesetas.

Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de enero de 1984, a las once horas, sito en la plaza de San Juan, número 11, se previene:

Primero.—Se previene que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al 10 por 100 del valor de lo que se desea subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará en depósito en garantía de la obligación que contrae y en suceso como parte del precio del remate.

Segundo.—Que el tipo de la subasta es el pactado al final de la descripción de las fincas anteriores reseñadas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entiende que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su debida publicación se libra el presente.

Dado en la ciudad de Telde a 16 de noviembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Juan Castro Feliciano. El Secretario.—16.460-C.

Don José Antonio Martín y Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Telde.

Hago saber: Que en los autos número 331 de 1983 de acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos por el «Banco Hispano Americano, S.A.», contra don Cesáreo Bernardo Rodríguez Rodríguez, comerciante y su esposa doña Francisca García Arencibia, sus labores, y don Manuel Rodríguez Rodríguez, comerciante, y su esposa doña Clara Isabel Rodríguez Perera, todos mayores de edad, y de esta vecindad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

1.ª Casa de dos plantas, sitas en Los Melones, pago de la Garita, término de Telde. Mide de solar, 117,45 metros cuadrados, estando construidos 87,45 metros cuadrados. Consta de planta baja de tres dormitorios y baño, y la alta de estar-cocina y baño. Linda: Norte, finca de doña Juana Oliva Castro; Sur, Tomás Gil Falcón; Este, Juan Pulido Castro, y Oeste, calle Margarita.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.222, libro 498, folio 16 de Telde, finca número 38.170, inscripción tercera.

Su valor, a efectos de subasta es de pesetas 7.500.000.

2.ª Casa de dos plantas en el Lomo de la Herradura término de Telde. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. La primera planta está destinada a almacén, con una superficie útil de 100 metros cuadrados. La planta segunda la compone la vivienda, compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño con igual superficie útil. El resto de su perímetro está sin cubrir y destinado a patios. En su totalidad ocupa 120 metros cuadrados. Linda: Norte, terrenos de herederos de don Juan Rosiquez Millán; Sur, carretera de Valsequillo; Naciente, propiedad de don Alipo Gil Normán, y Poniente, terrenos de don Pedro Sánchez Mendoza.

Inscrita la hipoteca en el tomo 896, libro 385 de Telde, folio 87, finca número 20.048, inscripción novena.

Valorada a efectos de la subasta en pesetas 8.400.000.

3.ª Edificio de dos plantas, la baja, destinada a almacén con una superficie de 243,66 metros cuadrados, y la alta, dedicada a vivienda, que mide 134 metros cuadrados, quedando el resto de la superficie descubierta a patio, construido en un solar que ocupa una superficie total de 248,43 metros cuadrados, sito en Los Piocheros y que hace esquina a las calles República Argentina y Secretario Guedes Alemán, en el término de Telde. Linda: Oeste o frontis, en 12 metros a la calle República Argentina; al Norte o izquierda, en 18 metros a la calle Secretario Guedes Alemán; Sur o derecha, en 19,50 metros solar número 8 del plano de la urbanización, y Este o espalda, en 14,50 metros al solar número 7 del plano de la urbanización.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.222, libro 498 de Telde, folio 58 vuelto finca número 15.850, inscripción duodécima.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 21.800.000.

4.ª Dos casas unidas de alto y bajo, en realidad, edificio almacén, de una sola nave, con varios accesorios, situado en la hoy denominada calle Defensores del Alcázar de Toledo, señalada con el número 14 de gobierno, de la ciudad de Telde. Ocupa una superficie de 538,10 metros cuadrados. Linda: Naciente, calle Defensores del Alcázar de Toledo; Poniente, casa de don Isidoro Batista; Norte, casa de don Antonio Castro Peña, y al Sur, casa de don Antonio Medina González y doña Dolores Amador.

Inscrita la hipoteca en el tomo 818, libro 372 de Telde, folio 74 finca número 3.129, inscripción dieciséis.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 12.000.000.

5.ª Obra nueva.—Vivienda de una sola planta, que consta de distintas dependencias y servicios. Linda por todos sus vientos, con solar donde se asienta y mide lo edificado 140 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el tomo 716, libro 340 de Telde, folio 146, finca número 24.194, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 5.100.000.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero próximo, a las once treinta horas, se previene:

Que servirá de tipo para la subasta, el valor asignada a cada una de las fincas, sin que se admitan posturas inferiores a dichos valores.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos valores, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará en depósito en garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte del precio.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la Entidad actora quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su debida publicación se libra el presente, en la ciudad de Telde a 23 de noviembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Martín y Martín.—El Secretario.—16.459-C.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 130 de 1983, se tramitan procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Aisa Benítez, representado por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, en los que figuran como deudores don José García Salinas y doña Inés Guerrero Giménez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en el que por proveído de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en cuatro lotes diferentes, y precio pactado en la escritura de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de enero, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo y con la cualidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refieren la regla 4.ª están

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Lote primero:

Solar que ocupaba una superficie de 221,01 metros cuadrados, resultantes de 10,60 metros de frontera por 20,85 metros de profundidad, situada en el término municipal de Burjasot, calle Maestro Chapi, donde se encuentra señalado con el número 42 de policía, y linda: frente, dicha calle; por espaldas, calle Esparteros; por la izquierda, entrando, General Salinas Cardona y Clemente García Cardona, y por la derecha, José Tejaedo Mateo.

Título: Compra a don Gaspar Gómez Ortega y esposa, doña Elisa Molina Zarza, representado por don José María Tena García, según escritura autorizada por mí de fecha de hoy, en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, donde su antecedente consta inscrito al tomo 770, libro 164 de Burjasot, folio 124, finca número 13.929, inscripción primera.

Tasado a efectos de subasta en pesetas 1.300.000.

Lote segundo:

Vivienda en tercera planta alta, puerta doce, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 85,85 metros cuadrados, es de tipo «D». Linda: frente, calle del Glorioso Ejército; derecha, vista desde el exterior, casa de los herederos de don Carlos Alcañiz; izquierda, vivienda puerta once y patio de luces, y espaldas, rellano. Tiene un porcentaje de 4,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 381, libro 90 de Burjasot, folio 76, finca número 7.334, inscripción tercera.

Título: Compra a don Manuel Arroyo Zarzo, según escritura ante el Notario de Burjasot, don José María Rueda Lamana, de fecha 4 de diciembre de 1974.

Valorada en la cantidad de 650.000 pesetas.

Lote tercero:

Vivienda en cuarta planta alta, puerta dieciséis, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 85,85 metros cuadrados, tipo «D» y útil según calificación definitiva de 69,45 metros cuadrados. Linderos: frente, calle del Glorioso Ejército; derecha, vista desde el exterior, casa de los herederos de don Carlos Alcañiz; izquierda, vivienda puerta 15 y patio de luces, y espaldas, rellano; porcentaje de 4,34 por 100.

Inscrita en el Registro a los mismos tomo y libro, folio 88, finca número 7.338, inscripción tercera.

Título: Compra a don Manuel Arroyo Zarzo, en la escritura de fecha 18 de junio de 1971, ante el Notario de Burjasot, don Francisco José Fernández Huidobro. Tasada en 650.000 pesetas.

Ambas viviendas forman parte de: Edificio situado en Burjasot, con frontera principal recayente a la calle del Glorioso Ejército, sin número, hoy, número 75, teniendo, además, fachada a la calle del Maestro Chapi, se compone de planta baja destinada a local comercial y de portal o zaguán con escalera, ubicado en la fachada principal que da acceso a cinco plantas altas, con cuatro viviendas por planta, o sea, en total 20 viviendas, señaladas sus puertas con los números del 1 al 20, inclusive. Sobre la última planta alta existe una terraza de uso común. Ocupa una superficie de 378,44 metros cua-

drados. Linderos: frente, calle del Glorioso Ejército, donde recae su fachada principal; derecha, entrando, casa de los herederos de don Carlos Alcañiz; izquierda, calle del Maestro Chapi, y espaldas, finca de don Gervasio Carcel y don Manuel Sauce Barón de Barcheta.

Lote cuarto:

Una casa situada en el término de Burjasot, partida de la Coma, con frontera recayente a la calle del Mestro Chapi, señalada con el número 41 de policía, sin contar el de manzana, se compone de planta baja para habitar y corral descubierta a la parte posterior, mide 4,40 metros de fachada por 15 metros de profundidad, o sea, 66,50 metros cuadrados, y linda: por la derecha, saliendo, con casa de don Eduardo Benavent, hoy, Vicente Belenguer; por la izquierda, Vicenta Montesinos, y por espaldas, con Francisco Hueso.

Título: Compra a don Tomás Romero Herrero, según escritura, ante el Notario que fue de Valencia, don Miguel Roca Beltrán, de fecha 24 de julio de 1964, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 63, libro 13 de Burjasot, folio 153 vuelto, finca número 1.879, inscripción segunda.

Valorada en 845.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—16.433-C.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.321 de 1982, promovidos por don José Mateu Sancho, representado por el Procurador señor Recuenco Gómez, contra Pedro Leal Verdguer y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 17 de enero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Vivienda en quinta planta alta, con acceso por zaguán, letra «A», hoy, número 44, señalada su puerta en la escalera con el número 17, con una superficie útil aproximada de 67,67 metros cuadrados, y linda: frente, deslunado o patio posterior de luces, al que recaen sus vistas; derecha, mirando a este frente, el general del edificio y otro patio de luces; izquierda,

vivienda puerta 18, y espaldas, dicho último patio de luces y rellano y hueco de la escalera. Con una participación en elementos comunes del 0,95 por 100.

Forma parte de un edificio, hoy terminado, sito en Valencia, vara de la calle de San Vicente, con frontera recayente a la calle de José Soto Micó, demarcados con los números 40, 42 y 44. Ocupa una superficie de 1.275,75 metros cuadrados, y linda: frente, calle de José Soto Micó; derecha, entrando, frente, de doña Adamiña Burlo; izquierda, avenida de Manuel Colomer Marco, y espaldas, finca de Vicente Sales Brell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 1.386, libro 186 de la sección 3.ª de Afueras, folio 37, finca 17.199.

Valorada en la suma de 583.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de noviembre de 1983. — El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. — El Secretario. — 16.434-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.740 de 1982, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Mató Sancho, representado por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, contra don José Palmero Gómez y doña Ana de la Ascensión Martínez Navarro, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana.—El piso 3.º de la izquierda, entrando al edificio señalado con el número 24, antes 22, de la avenida del Generalísimo, hoy, avenida del País Valenciano, de la ciudad de Sagunto; que se compone de varias dependencias, comedor, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una extensión de 88 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, José Masía Vicent; izquierda, Sebastián Moll, y fondo, Luis Martínez. Cuota de participación, 6,66 por 100.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de enero próximo, a las once de la mañana y para la misma regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 512.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—16.437-C.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que radica en este Juzgado, registrado al número 1.123 de 1983, a ins-

tancia del «Sindicato de Obligacionistas de Uniwall, S. A.», representado por la Procuradora doña María del Rosario Asins Hernández, contra la Entidad referida «Uniwall, S. A.», se saca a la venta en pública subasta; por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, montante, 478.235.400 pesetas, la finca especialmente hipotecada con la totalidad de la maquinaria, instalaciones y bienes muebles siguientes:

Nave con una superficie de 2.800 metros cuadrados; nave de 2.800 metros cuadrados; nave de 2.800 metros cuadrados, adosada a la nave anterior en fachada sur, que mide 140 metros de profundidad por 20 de fachada; nave a continuación de esta última adosada a su fachada sur, de 2.600 metros cuadrados, adosada a la nave anterior, fachada sur, que mide 130 metros por 20 metros de fachada. Sobre estas naves en su parte elevada delantera hay un piso o planta alta de 1.600 metros cuadrados, destinados a exposición, oficinas, dependencias de archivos, salas de proyección y dibujo y dependencias complementarias, con una longitud de fachada de 80 metros y una profundidad de 20 metros; nave adosada a la fachada norte, conocida por nave «0», de 2.800 metros cuadrados, que tiene 140 metros de profundidad por 20 de ancho; nave adosada a la anterior en la fachada norte, conocida por nave «1», de 2.800 metros cuadrados, que mide 130 metros de profundidad por 20 de ancho; naves destinadas a transformador, pozo, sala de calderas y talleres, de sobre 600 metros cuadrados, sitas en la parte posterior del terreno y separados por un andén de sobre 8 metros.

Cuenta en su fachada, al linde Este, con ensanches, y en su parte posterior, un andén de 8 metros, que separa la nave transformador, pozo, etcétera.

La total finca tiene una superficie de 20.195 metros cuadrados, de los cuales, la edificación industrial con sus naves y auxiliares, ocupan 17.000 metros cuadrados y el resto está destinado a accesos y vías. Linda: Norte, Sur y Oeste, finca propiedad de «Uniwall, S. A.», y por el Este, carretera N-340, de Valencia a Albacete.

Inscrita en la hipoteca del Registro de la Propiedad de Torrente, en el tomo 205, folio 16, finca número 17.747, libro de Silla.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1984, a las once horas, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del avalúo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo y con las condiciones siguientes:

Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, nudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Valencia, 1 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—16.400-C.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edictos

Don Santiago Campillo Buscaróns, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/1982, a instancias de Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Pro-

curador señor Seguí García, contra doña Augusta Buil Clerc y doña Augusta Prades Buil, en reclamación de 3.310.288,44 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 6.000.000 de pesetas y servirá de tipo en esta primera subasta el mismo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero de 1984 y hora de las diez.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa-chalé destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de una sola planta, sita en Pallejá, Urbanización «Fontpineda», con frente a la calle Abadía de Montserrat, número 45; tiene una superficie edificada de 90 metros cuadrados y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y terraza; en el extremo Suroeste y aprovechando el desnivel del terreno se ha construido un garaje de superficie edificada de 24 metros 50 decímetros cuadrados. Se halla ubicada en el interior de la parcela señalada en el plano general con el número 45, manzana C, polígono II, de superficie 762 metros 50 decímetros cuadrados; equivalentes a 20.181,50 palmos también cuadrados. Linda: al frente, Sur, en línea de 24,20 metros, con calle 211, hoy calle Abadía de Montserrat; a la derecha, Este, en línea de 31,55 metros, parcela número 43; a la izquierda, Oeste, en línea de 32 metros, parcela número 47, y al dorso, Norte, en línea de 13,10 metros, parcela 44 y en línea de 11,30 metros, parcela 42.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, el 1 de octubre de 1981, al tomo 1.821, libro 53 de Pallejá, folio 30, finca 2.416, inscripción séptima.

Y en su virtud para su oportuna publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 17 de noviembre de 1983. El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.—El Secretario, José Majó.—9.488-A.

Don Santiago Campillo Buscaróns, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de procedimiento sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 290/1981, a instancias de Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Seguí García, contra

don Antonio Benages Roselló y doña Inmaculada Agusti Botarda, en reclamación de 59.821,79 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto del remate han sido tasados pericialmente en la suma de 975.000 pesetas y servirá de tipo en esta primera subasta el mismo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero de 1984 y hora de las once.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentren en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número diecisiete.—Piso quinto o ático, destinado a vivienda unifamiliar del edificio situado en el término de Santa Margarita de Montbuy, barrio de Car Barraqueta, en las calles de San Jorge y calle Nueva, en donde forma chaflán por confluencia de las mismas, que tiene la superficie de 80 metros cuadrados, con una terraza de 74 metros cuadrados. Lindante: Norte, con calle Nueva; Sur, parte, con tejado, y parte, con un terrado de la comunidad; Este, con finca de varios propietarios, y Oeste, con calle de San Jorge, en su proyección vertical. Coeficiente 13 enteros por ciento.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada el 30 de septiembre de 1977 al tomo 1.173, libro 63 de Montbuy, folio 75 vuelto, finca 4.085, inscripción segunda.

Y en su virtud, para su oportuna publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 17 de noviembre de 1983. El Juez, Santiago Campillo Buscarón. El Secretario, José Majó Llopart.—9.489-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

LALIN

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez, sustituto, de este Distrito, en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 58 de 1983, por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido en términos de Prado-Lalín, el día 24 de diciembre de 1981, al colisionar los vehículos matriculados PO 09120-VE, conducido por José Antonio Cid Fuentes, con la matrícula C-6243 T, conducido por Manuel da Cunha Pereira, mediante la presente, se cita en forma en el concepto de perjudicado a Rogelio Aires Sánchez, vecino de Vilarello da Riva-Chaves (Portugal), y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Carral (La Coruña), camino de Reboledo, número 10, a fin de que el próximo día 26 de enero de 1984, y hora de las

disciséis, comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración de juicio de faltas, debiendo venir provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para citación al expresado, extendiendo la presente en Lalín, a 1 de diciembre de 1983.—El Secretario. 16.532-E.

VALENCIA

Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 2.065/83, sobre lesiones en agresión, ha mandado citar a Rosa Sánchez Fernández, nacida en Bonielles-Panizades (Oviedo), de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, para el día 31 de enero de 1984, y hora de las diez y veinte, comparezca con las pruebas de que intente valerse, por ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Justicia, número 2, 3.ª, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de implicada, advirtiéndole, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva el presente de citación en forma a Rosario Sánchez Fernández, expido el presente en Valencia, a 5 de diciembre de 1983.—Doy fe, el Secretario. 16.562-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SANCHEZ SANTANA, José Luis; cabo segunda de Marinería, hijo de Luis y de Carmen, natural y vecino de Las Palmas, con último domicilio en calle León y Castillo, 16, 1.º; soltero, pastelero, nacido el día 12 de julio de 1962, con DNI número 42.808.498; procesado en causa número 43 de 1983 por deserción.—(2.313), y

FORTUNY ORGANS, Andrés; marinero de segunda de la Armada, hijo de Gabriel y de Consuelo, natural de Barcelona, soltero, cocinero, nacido el día 14 de mayo de 1962, con DNI número 46.332.178, con último domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle La Oya, «Apartamentos Paraíso S. Telmo», 1.º, 105; procesado en causa número 38 de 1983 por deserción (2.312.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

LORENZO DOPICO, Javier; hijo de José Luis y de Amelia, natural de Tarrasa (Barcelona), de veintinueve años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Hernán Cortés, 2, 2.º; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 en Barcelona.—(2.311.)

BERMUDEZ HERRANZ, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, natural de

Santander, albañil, soltero, de veintidós años de edad; procesado por coacciones (2.367), y

CARRILLO ACIEN, Victoriano; hijo de Victoriano y de Angeles, natural de Abarán (Murcia), soltero, de veintidós años de edad, nacido el día 20 de julio de 1961, con DNI número 74.341.895, con último domicilio en Abarán (Murcia); procesado en causa número 166 de 1983 por deserción.—(2.366.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.

PALOMO CASADO, Francisco; hijo de Rafael y de Balbina, natural de Málaga, soltero, pintor, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,70 metros, con DNI número 25.051.428, domiciliado en Málaga, barriada La Palmilla, bloque 8, 2.º; procesado en causa número 507 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en Málaga.—(2.301)

DUEÑAS GONZALEZ, Emilio; hijo de Fernando y de María Jesús, natural de Barcelona, de veinte años de edad, de estatura 1,61 metros; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(2.364.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.

QUESADA LINARES, Antonio; hijo de José y de Ana, natural de Barcelona, soltero, nacido el día 23 de marzo de 1962, con DNI número 35.057.243, soldado del Regimiento de Infantería Canarias, número 50, en Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1983 por falsificación de documento oficial; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.—(2.378.)

ARANDA TORIBIO, Julio; hijo de Angel y de Felisa, natural de Zaragoza, soltero, ebamista, nacido el día 12 de abril de 1956, de estatura 1,72 metros, con tatuajes diversos, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 543 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(2.373.)

SEVILLA DE SANDE, Francisco; hijo de Angel y de Mariana, natural de Corbera de Asturias (Oviedo), soltero, nacido el día 2 de agosto de 1961, de estatura 1,70 metros; con último domicilio en Cavera la Estrada; procesado en causa número 344 de 1983 por injurias al Ejército; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla.—(2.374.)

GARCIA JEREZ, José Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, estudiante, nacido el día 9 de diciembre de 1962, con DNI número 42.808.087, soldado del Regimiento de Infantería Canarias, número 50, con domicilio en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.—(2.377.)